



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Licencia con goce de haberes - PILOTTA- Colombia // EX-2024-00735259- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2024-00735284-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Elvio Angel PILOTTA (Legajo 29.296) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód int. 101/10), para trasladarse a la ciudad de Popayán (Colombia) del 23 de septiembre al 04 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. PILOTTA participó como Jurado Titular en una defensa de tesis del Doctorado en Matemática, y realizó tareas de investigación en colaboración con el Grupo de Optimización de la Universidad del Cauca;

Que las actividades desarrolladas por el Dr. PILOTTA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód int. 101/10), de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 50° apart. 1 inc. e del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la licencia con goce de haberes al Dr.Elvio Angel PILOTTA (Legajo 29.296) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód int. 101/10) para trasladarse a la ciudad de Popayán (Colombia) del 23 de septiembre al 04 de octubre de 2024, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 50° apart. 1 inc. e del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

LTCH